

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 940708

Cúcuta, lunes, 01 de junio de 2020

La Resolución de Liquidación Oficial No940708 de fecha lunes, 01 de junio de 2020, debidamente ejecutoriada según Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización de 2010, expedida el 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente (s) INURBE, propietario (s) del Predio con registro catastral No 011101730001000 ubicado en C 12 18 65 URB ANIVERSARIO II ET del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Catorce millones quinientos sesenta y un mil ochocientos PESOS (PESOS) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses del 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) INURBE, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011101730001000 por la suma de: Catorce millones quinientos sesenta y un mil ochocientos PESOS (\$14,561,800) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) INURBE, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) INURBE, Propietario(s) del predio No. 011101730001000 ubicado en C 12 18 65 URB ANIVERSARIO II ET para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA	
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.	
FIJADO	DEFIJADO
Hora: 8:00 a.m.	Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 09 SEP 2020	Fecha: 23 SEP 2020
 _____ Firmado Documentado	

Dirección Palaco Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta - Colombia

Servicios Postales Mexicanos S.A. N.º 800.062.917-8 D.U. 25 G. 95-A-55
 Atención al usuario: (01-51) 472000 - 01800 111 210 - servicioalcliente72.com.mx
 México - Concesión de Correo

472

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE HACIENDA Dirección: Calle 11 N 5-49 Centro Cúcuta Ciudad: CÚCUTA Departamento: NORTE DE SANTANDER Código postal: 540006000 Envío: RA276763842C0	Nombre/Razón Social: INURBE Dirección: C 12 18 65 URB ANIVERSARIO II ET Ciudad: CÚCUTA Departamento: NORTE DE SANTANDER Código postal: 540011491 Fecha admisión: 31/06/2020 09:21:12

NOMBRE CAPTEMI: _____
 FECHA: _____
 REGISTRO NO. _____
 NO EXISTE EL NO.
 NO RESIDE
 DESCONOCIDO
 REVISADO
 DIRECCION DEFICIENTE
 CAUSAL DE REVOLUCION
 OFICINA: _____

NATIONAL SA
 IALTS